

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 12/9/2024

NOTIFICACION POR ESTADO No. 162

Página 1 de 2

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

76001250200020230484701

Funcionarios -
Apelación de Autos
Interlocutorios

MARTHA CECILIA PAZ ARGOTY JUEZA
21 PENAL MUNICIPAL DE CALI

GLORIA ROCIO COBO TOBAR

ESTADO N° _____

FECHA: 12-9-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia con fecha de veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el N° 760012502000202304847-01 seguido contra la doctora Martha Cecilia Paz Argoty en calidad de Jueza 21 Penal Municipal de Cali, en queja formulada por el señor Erney Erazo Meléndez atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó:
PRIMERO: REVOCAR la decisión de terminación emitida a favor de la doctora MARTHA CECILIA PAZ ARGOTY en su calidad de Juez 21 Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Cali (Valle del Cauca), para que en su lugar se continúe investigando, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de este proveído...

Fecha del Estado: 12/9/2024

NOTIFICACION POR ESTADO No. 162

Número Expediente Clase de Proceso Nombre del Inculpado Nombre del Querrelante Asunto a Notificar

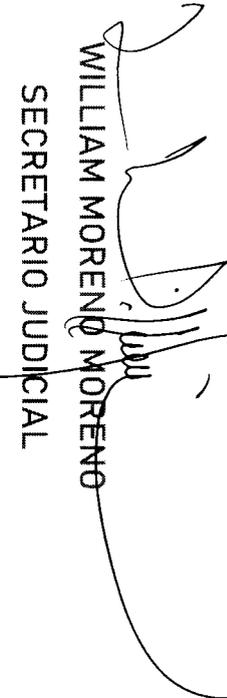
SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFUA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

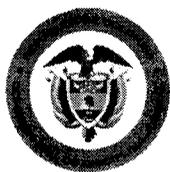
REALIZÓ:

JAJDIVI GUTIERREZ RODRIGUEZ

REVISÓ:

FRANCY CAROLINA VALEGAS MARTINEZ


WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO **162**

FECHA: 12-9-2024

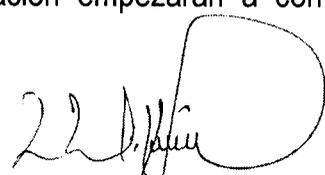
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

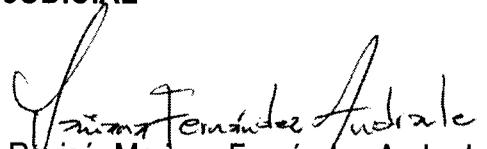
En cumplimiento de lo ordenado en providencia con fecha de **veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)**, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **760012502000202304847-01** seguido contra la doctora **Martha Cecilia Paz Argoty** en calidad de **Jueza 21 Penal Municipal de Cali**, en queja formulada por el señor **Erney Erazo Meléndez** atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: "...**PRIMERO: REVOCAR** la decisión de terminación emitida a favor de la doctora MARTHA CECILIA PAZ ARGOTY en su calidad de Juez 21 Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Cali (Valle del Cauca), para que en su lugar se continúe investigando, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de este proveído...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la doctora **Martha Cecilia Paz Argoty** en calidad de **Jueza 21 Penal Municipal de Cali** en su condición de disciplinable, así como al quejoso, el señor **Erney Erazo Meléndez** y a su apoderada, la doctora **Gloria Rocío Cobo Tobar**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,


WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL

Victor Alvarado G.
Elaboró: Víctor A. Alvarado Granada
Escribiente Nominado


Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.